



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 21/2024

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 27 de noviembre del año 2024, dentro del punto número siete del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Luis Abraham Villegas Escandón, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación, relativo a la aprobación de reorientación de los recursos otorgados por un monto de \$5,000,000.54 (Cinco millones de pesos 54/100 M.N.) con recurso proveniente del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM) en el ejercicio 2024... Al concluir la presentación del dictamen se somete a consideración del pleno, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal Para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la reorientación del recurso del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal para el ejercicio fiscal del año 2024 del Municipio de Chihuahua referido en el punto anterior, para destinarlo a distintas obras públicas, mismas que se indican a continuación:

Nombre de la obra	Importe autorizado	Reducción	Ampliación	Importe solicitado
Sustitución de malla sombra en diversos parques e instituciones educativas (Zona 1, 2 y 3)	\$ 5,000,000.54	\$858,000.00		\$4,142,000.54
Rehabilitación de carpeta asfáltica en Misión de San. Fco. de Conchos tramo de rúa del Campanario Km 0+000 al km 0+210 Av. Río de Janeiro.			\$682,529.50	\$682,529.50
Rehabilitación de carpeta asfáltica en C. 46A. tramo entre C. Melchor Guaspe a la C. Jesús Guardado			\$319,907.70	\$319,907.70



SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Dirección de Obras Públicas y a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, para los efectos que correspondan.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**